

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 785

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 29 de agosto de 2012

Término del artículo 113: 7 de septiembre de 2012

SUMARIO: **Encuentro** Nacional para la Educación de Folklore en las Escuelas, que se realizará del 28 al 30 de junio de 2012, en la ciudad capital de la provincia de San Juan. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Ferrá de Bartol, Uñac** y **Chieno**. (3.538-D.-2012.)

Matarazzo. – Celia I. Arena. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – María E. P. Chieno. – Omar A. Duclós. – Olga E. Guzmán. – Juan C. Junio. – Mayra S. Mendoza. – Pedro O. Molas. – Cornelia Schmidt Liermann.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Ferrá de Bartol y Chieno y del señor diputado Uñac, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Encuentro Nacional para la Educación de Folklore en las Escuelas, que se realizará del 28 al 30 de junio de 2012, en la ciudad capital de la provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Encuentro Nacional para la Educación de Folklore en las Escuelas, que se realizó entre los días 28 y 30 de junio de 2012, en la ciudad capital de la provincia de San Juan, con la presencia de especialistas y pedagogos de todo el país, organizado por la Academia de Folklore de la República Argentina.

Sala de la comisión, 15 de agosto de 2012.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – María del C. Bianchi. – Mirta A. Pastoriza. – Walter M. Santillán. – Nora E. Videla. – Norma A. Abdala de

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputada Ferrá de Bartol y Chieno y del señor diputado Uñac, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Encuentro Nacional para la Educación de Folklore en las Escuelas, que se realizó entre los días 28 y 30 de junio de 2012, en la ciudad capital de la provincia de San Juan, con la presencia de especialistas y pedagogos de todo el país, organizado por la Academia de Folklore de la República Argentina. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el encuentro en cuestión propicia el diseño e implementación de propuestas en el contexto escolar, contemplando las idiosincrasias regionales, barriales y comunitarias que contienen grupos sociales heterogéneos. La entidad organizadora es la Academia del Folklore de la República Argentina, que está integrada por un amplio y representativo grupo de investigadores, artesanos, músicos, autores, poetas, compositores, cantantes, artistas plásticos, periodistas especializados, bailarines, humoristas y coleccionistas del folklore argentino. Es de destacar que entre los propósitos generales del evento, pueden citarse: respetar y considerar la riqueza y diversidad cultural de las expresiones folklóricas en las diferentes regiones del país, para afirmar cada identidad; elaborar estrategias didácticas en forma compartida; conformar grupos de especialistas que faciliten bibliografía a los docen-

tes; unificar criterios metodológicos de investigación y estudio, entre muchos otros. Cabe mencionar, que en el cónclave se analizaron algunas inquietudes, entre las que pueden mencionarse la posibilidad de agregar talleres optativos fuera del horario escolar con mayor especialización en una disciplina, incorporación de bibliografía de las provincias y la confección de una breve síntesis del estado de situación del folklore a nivel institucional, en cada provincia. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el Encuentro Nacional para la Educación de Folklore en las Escuelas, que se realizará en la ciudad de San Juan los días 28, 29 y 30 de junio, con la presencia de especialistas y pedagogos de todo el país, organizado por la Academia de Folklore de la República Argentina.

Margarita Ferrá de Bartol. – María E. Chieno. – José R. Uñac.